

Fecha: 21-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Transportista escolar quedó en prisión preventiva por violar a niña de 13 años en La Unión

Pág.: 8

Cm2: 400,5

VPE: \$ 348.419

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Transportista escolar quedó en prisión preventiva por violar a niña de 13 años en La Unión

ABUSO SEXUAL. El imputado de 36 años de edad era conductor del furgón escolar que trasladaba diariamente a la menor de edad hacia una escuela rural.



EL HECHO QUEDÓ AL DESCUBIERTO LUEGO DE QUE LA VÍCTIMA, INDUCIDA POR EL AGRESOR SEXUAL, ESCAPÓ DE SU HOGAR JUNTO AL IMPUTADO.

Oscar Gallardo Ríos

oscar.gallardo@australvaldivia.cl

La Fiscalía Regional de Los Ríos formalizó una investigación en contra de un conductor de transporte escolar, de 36 años de edad, imputado por los delitos de violación reiterada de menor de 14 años, abuso sexual reiterado contra la misma víctima y por inducirla a abandonar su hogar. La víctima es una niña de 13 años que era trasladada habitualmente por el imputado, hacia una escuela rural de la comuna de La Unión.

La investigación se inició este viernes, a partir de una denuncia por presunta desgracia, lo que permitió a la Fiscalía coordinar diversas diligencias investigativas con Carabineros de Chile y la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones (PDI). Entre ellas, se incluyó la declaración videograda de la víctima, que permitió establecer los hechos por los que se formalizó la investigación.

Durante la audiencia, la fiscal jefa de La Unión, Leyla Chahín, expuso que el imputado trasladó a la menor en su vehículo particular hasta una cabaña que había arrendado en la comuna de Paillaco, don-

“Las diligencias nos arrojaron la existencia de diversos delitos de abuso sexual, violación de menor de 14 años e inducción al abandono de hogar”.

Leyla Chahín
Fiscal Jefe de La Unión

de permaneció con ella desde la madrugada del viernes 18 de julio hasta que fue ubicada por personal policial en un camino cercano.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de La Unión decretó la prisión preventiva del imputado, por considerarlo un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad. Se fijó un plazo inicial de 100 días para el desarrollo de la investigación.

MUNICIPALIDAD

Ante la formalización por parte del Ministerio Público, la Municipalidad de La Unión emitió una declaración pública en que el alcalde Saturnino Quezada, declaró: “Como alcalde, padre y abuelo, debo expresar mi profundo dolor al ser informa-

“Debo expresar mi profundo dolor, al ser informado de tan lamentable y aberrante situación que afecta a una menor de nuestra comuna”.

Saturnino Quezada
Alcalde de La Unión

do de tan lamentable y aberrante situación, que involucra a una menor de nuestra comuna y una persona a cargo del traslado entre su hogar y el establecimiento educacional”.

Y continuó: “Por lo mismo he instruido a los equipos jurídicos del municipio, que se lleven adelante todas las medidas administrativas y judiciales que aporten a la integridad de la menor y la tranquilidad de su familia. Para ello hemos presentado, el día viernes 18 de julio, una medida de protección a la menor afectada, en el Tribunal de Familia de La Unión. Asimismo, este sábado, interpusimos una querrela penal contra todos quienes resulten responsables”.

El jefe comunal añadió que: “Además, he instruido al Depar-

36
años de edad tiene el imputado, quien se desempeñaba como conductor de transporte escolar.

100
días es el plazo determinado por el tribunal para desarrollar la investigación de esta causa.

tamento de Educación (DAEM), revisar el contrato del transporte escolar licitado y tomar medidas inmediatas respecto a los responsables. Finalmente, he manifestado a la familia de la menor afectada, en conversación realizada este sábado, todo el apoyo y acompañamiento que, como municipio, podemos realizar a fin de colaborar en este difícil momento”.

En esa línea, a través de sus redes sociales, la concejala Jacqueline Paredes expresó: “Muy lamentable situación. Voy a exigir que la documentación como el certificado de antecedentes de fines especiales y de inhabilidades para trabajar con menores y el certificado de inhabilidades de maltrato relevante de cada conductor se encuentren en carpeta”. c3